

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24293 SEVILLA

Edicto.

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 516/2020, con NIG 4109142120200031637 por auto de fecha 23 de julio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario abreviado al deudor don Claudio Fúnez García, con DNI n.º 52269925-X. con domicilio en calle Estrasburgo, número 3, código postal 41012, de Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Luis Pérez Rodríguez, con despacho profesional en avenida de La Buhaira, número 28- Escalera 2, 7.º A, Sevilla, código postal 41018 y dirección de correo electrónico según los requisitos de la Ley Concursal: l.perez@nexoandalucia.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal es <https://www.registradores.org>

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200032123-1